PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 766.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2016 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA METROPOST S.R.L. EL PROCEDIMIENTO LC SICOM Nº 01/2016 "LOCACION DE DEPOSITO PARA GUARDA Y CUSTODIA DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y OTROS" (PLURIANUAL) – ID 316840"

Asunción, 25 de octubre de 2016

VISTO: El Memorándum de fecha 20 de octubre de 2016 (Expediente SICOM Documentación Interna Nº 1807-2016 del 20/10/2016), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento LC SICOM Nº 01/2016 "Locación de depósito para guarda y custodia de equipos, mobiliarios y otros" (Plurianual) – ID 316840, presenta su informe final de evaluación;

CONSIDERANDO: Que, en su informe señala que en el citado procedimiento de Locación de Inmueble ha presentado su oferta la firma Metropost S.R.L., cuyo precio total asciende a la suma de G. 226.000.000 (guaraníes doscientos veintiséis millones);

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la oferta presentada por la firma Metropost S.R.L. ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos, el formulario de oferta y la planilla de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, la póliza de seguro en concepto de garantía de mantenimiento de oferta se encuentra debidamente extendida, e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a seleccionar provisoriamente a la única oferta económica presentada y evaluada, correspondiente a la firma Metropost S.R.L., resultando que cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, por lo que la propone para su adjudicación, por la suma total de G. 226.000.000 (guaraníes doscientos veintiséis millones), por el plazo de 6 (seis) meses, cuya erogación será afectada parcialmente al Presupuesto de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2016, quedando la parte restante sujeta a la aprobación, por Ley, del Presupuesto de la SICOM para el Ejercicio Fiscal del año 2017;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2016, aprobado por Ley Nº 5.554/2016, prevé una parte de los recursos necesarios para el mencionado procedimiento de Locación de Inmueble, quedando la parte restante sujeta a la disponibilidad de recursos presupuestarios que fueren aprobados por ley en el Presupuesto de la SICOM para el Ejercicio Fiscal del año 2017, en el rubro pertinente;

Que, el artículo 5º, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación que le sean transferidos para su ejecución directa;

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 766.-

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final de fecha 20 de octubre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Metropost S.R.L. el procedimiento LC SICOM Nº 01/2016 "Locación de depósito para guarda y custodia de equipos, mobiliarios y otros" (Plurianual) – ID 316840;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. I), y 7°, y en el Decreto 1.069/2013, art. 2º;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final de fecha 20 de octubre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento LC SICOM Nº 01/2016 "Locación de depósito para guarda y custodia de equipos, mobiliario y otros" (Plurianual) – ID 316840, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar a la firma Metropost S.R.L. el procedimiento LC SICOM Nº 01/2016 "Locación de depósito para guarda y custodia de equipos, mobiliarios y otros" (Plurianual) – ID 316840, por la suma total de G. 226.000.000 (guaraníes doscientos veintiséis millones), por el plazo de 6 (seis) meses.

3º Imputar una parte de la erogación autorizada por la presente Resolución al Presupuesto vigente de la Entidad, quedando la parte restante sujeta a la aprobación, por Ley, del Presupuesto de la SICOM para el Ejercicio Fiscal del año 2017, en el rubro pertinente, conforme con el siguiente detalle:

Ejercicio Fiscal	Tipo Pres.	Prog.	Sub-Prog.	Objeto del Gasto	Descripción	F.F.	Dpto.	Monto G.
2016	2	002	11	250	Alquileres y Derechos	30	99	161.000.000.-
2017	2	002	11	250	Alquileres y Derechos	10	99	65.000.000.-

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 766.-

5º La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM